



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 16 de junio de 2021

Ejecutivo No. 2020 - 00168

Como quiera que en los trámites de notificación intentados por el extremo ejecutante no se incluyó la información relativa al correo electrónico de esta sede judicial, lo que imposibilita que la convocada conociera la forma de acceder a las presentes diligencias, dada la virtualidad que se ha impuesto en los trámites judiciales con ocasión de la pandemia por la que se atraviesa, no serán tenidos en cuenta por el despacho, por lo que, en ese sentido deberán repetirse incluyendo tal información; además, en lo sucesivo alléguese prueba de los anexos remitidos bien sea con el citatorio, aviso o comunicación prevista en artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 059, del 17 de junio de 2021.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria